

CI-190

FECHA: 28 de diciembre de 2022

DE: GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

PARA: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director general

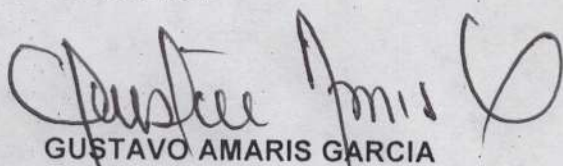
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS CON CORTE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

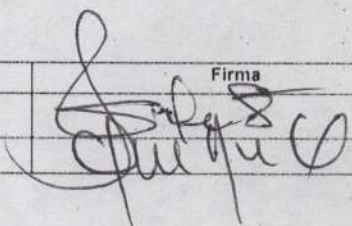
Cordial Saludo,

En cumplimiento de la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario." ; y la Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones", la oficina de control interno debe realizar el informe de seguimiento con el fin de verificar que la dependencia encargada de la aplicación del Régimen Disciplinario, realice adecuadamente esta función; dentro del periodo.

Por lo anterior se hace entrega de informe de seguimiento a los procesos disciplinarios correspondiente al periodo comprendido entre el de junio al 15 de Diciembre de la vigencia 2022

Atentamente,


GUSTAVO AMARIS GARCIA

	Nombre Completo	Firma
Proyecto	Suleyma Goyeneche León Profesional contratista de control interno	
Revisó y Aprobó	GUSTAVO AMARIS GARCIA	

57(5)5748960 Fax: 57(5)5737181 - Línea de atención 018000915306
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la feria ganadera - Valledupar, Cesar - Colombia



www.corpocesar.gov.co



atencionalciudadano@corpocesar.gov.co





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 1 de 12

INFORME SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS CON CORTE A 15 DE DICIEMBRE 2022

Dirigido a : **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

Fecha de Presentación : 28 de diciembre de 2022

Periodo del informe : Segundo semestre de 2022

Realizada por: **SULEYMA GOYENECHÉ LEÓN**
Profesional contratista Oficina de control interno

1. OBJETIVO

Evaluar el proceso de Control Interno Disciplinario y su gestión, en el marco del cumplimiento de los compromisos institucionales con enfoque en riesgos, a fin de generar valor para contribuir en el logro de la misión, visión y objetivos institucionales.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento del debido proceso y la normatividad vigente que regula la materia. Determinar el estado actual de los procesos y etapas en las que se encuentran atendiendo el tipo de procedimiento aplicado.
- Identificar cambios significativos en el aumento o disminución de los procesos disciplinarios.
- Determinar el asunto, el origen interno o externo de las actuaciones disciplinarias y presuntos autores.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad, verificar que la dependencia encargada de la aplicación del Régimen Disciplinario, realice adecuadamente esta función; en consecuencia, entramos a valorar el periodo comprendido desde el 1 de junio hasta el 15 de diciembre de 2022. Este seguimiento se encuentra comprendido en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, aprobado por la Oficina de Control Interno, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en atención a lo dispuesto en la normatividad que seguidamente se relaciona:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 2 de 12

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia 1991, artículo 269.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 12, literal c. Verificación de controles de procesos y actividades de la organización.

Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal." Artículo 67. Deber de denuncia. \ 5.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de gestión pública".

Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario."

Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1656 de 2022, por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior.

Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, modificado por los Decretos 648 de 2017 y 612 de 2018. Rol de la Oficina de Control Interno.

Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción", Artículo 1.

3. METODOLOGÍA

De acuerdo al alcance de la auditoría en la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario y del periodo evaluado, esto es, 1 de junio de 2022 al 15 de Diciembre de 2022, se tiene especial observancia del Código General Disciplinario aplicable para cada espacio de tiempo, esto es, Ley 734 de 2002 hasta el 28 de marzo de 2022 y el código vigente, Ley 1952 de 2019 modificado por la Ley 2094 de 2021 y el Decreto 1656 de 2022, frente a las competencias del proceso en materia disciplinaria y las acciones para su implementación en la separación de funciones en las etapas de instrucción y juzgamiento, así como la doble instancia, asumidas por dependencias diferentes e independientes entre sí al interior de la entidad, de igual forma, en la implementación de estrategias y actividades en materia preventiva que promuevan y fortalezcan la autorregulación y en consecuencia contribuyan en la mitigación de conductas contrarias a la norma por parte de los servidores.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

Mediante acta de reunión de fecha 23 de marzo de 222, se expone brevemente los ajustes a los procedimientos disciplinarios Ley 2094 de 2021, se propone que con el nuevo reglamento q se inician a partir del mes de abril de 222 e Secretario Genera seguirá actuando como funcionario investigador, ejerciendo las funciones propias y la jefe de la oficina jurídica será la persona encargada de juzgar y decidir la responsabilidad del sujeto procesal investigado,. En todo caso la segunda instancia recaerá sobre el funcionario nominador Director General.

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías y los seguimientos establecidos por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022, nos permitimos presentar el informe de seguimiento realizado a los procesos disciplinarios que se adelantan en Corpocesar.

En la revisión a los procesos disciplinarios se analizaron los siguientes ítems:

- A. Estado de los procesos disciplinarios
- B. Verificación de los procesos disciplinarios
- C. Control Documental

Previo al desarrollo del informe, presentamos la relación de los procesos disciplinarios tramitados durante el periodo en seguimiento por parte de la Unidad de Control Disciplinario Interno.

4. CUERPO DEL INFORME

4.1. Estado de los procesos disciplinarios

De acuerdo con la información remitida por la unidad de Control Disciplinario Interno, en el periodo evaluado se han tramitado treinta y ocho (38) procesos ordinarios en desarrollo de la unidad de Control Disciplinarios Interno de la Corporación los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

RELACIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS PERIODO JUNIO A 15 DICIEMBRE DE 2022

Nº	RADICA DO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO	FOLIO S
1	001-2018	GUSTAVO AMARIS GARCIA	Remitido la investigación a la procuraduría para ejerza el control pertinente.	238
2	002-2018	RAUL SUAREZ PEÑA	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	23
3	003-2018	GIOVANY ENRIQUE ZAMBRANO-JAIBER NEGRTE	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	47
4	005-2018	LEUGER CORTEZ, PABLO VALVERDE	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	81

5	006-2018	FUNCIONARIO POR DETERMINAR	El proceso se encuentra en la etapa de avocando conocimiento	207
6	009-2018	GUSTAVO AMARIS GARCIA	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas	18
7	010-2018	GIOVANY E. ZAMBRANO-JAIBER NEGRETE V	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	39
8	011-2018	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	47
9	012-2018	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	69
10	004-2019	JUAN JAIME CELEDON SANCHEZ	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	81
11	005-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	95
12	006-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	60
13	007-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	88
14	008-2019	ANTONIO RUDAS MUÑOZ	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	57
15	009-2019	RAUL SUAREZ	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	59
16	012-2019	ALFREDO GOMEZ BOLAÑO, ARMANDO VILLAZON	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	150
17	013-2019	LIANA RAMOS MARBELLO, GUSTAVO AMARIS GARCIA	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.	179
18	015-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas	2 cuader nos 156, 204
19	027-2019	VIRGILIO SEGUNDO CALDERON PEÑA	La procuraduría ordena el archivo del proceso.	225
20	061-2020	OFICINA TALENTO HUMANO	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas	37
21	062-2020	En averiguación	Archivar	36
22	063-2020	GUSTAVO AMARIS GARCIA , PABLO VALVERDE	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas.	55
23	065-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	73
24	066-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Auto N° 007 auto avocando conocimiento por remisión de procuraduría	16
25	067-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	21
26	068-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Auto N° 009 auto avocando conocimiento por remisión de procuraduría	16
27	069-2020	WILMEN J. VASQUEZ MOLINA, GIOVANNY ZAMBRANO MUÑOZ	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	259
28	001-2021	POR DETERMINAR	Se envió oficio al jefe de talento humano para que de conocimiento de quienes fueron los jefes para los años 2012,2013,2014,2015.	7
29	002-2021	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de	29

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 5 de 12

			conocimiento.	
30	001-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	288
31	002-2022	FEDOR SOTO GARCIA-OSNEIDER QUINTERO	Investigación preliminar- se escucharon en declaración juramentada	64
32	003-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	25
33	004-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	40
34	005-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	12
35	006-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	5
36	007-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	32
37	008-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	72
38	009-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.	75

Fuente: Inventario de procesos disciplinarios a cargo de la Secretaría General de la Corporación

PROCESOS ARCHIVADOS

N°	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO
2	002-2018	RAUL SUAREZ PEÑA	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
3	003-2018	GIOVANY ENRIQUE ZAMBRANO-JAIBER NEGRTE	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
4	005-2018	LEUGER CORTEZ, PABLO VALVERDE	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
7	010-2018	GIOVANY ENRIQUE ZAMBRANO-JAIBER NEGRTE	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
9	012-2018	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
10	004-2019	JUAN JAIME CELEDON SANCHEZ	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
11	005-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
12	006-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
13	007-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 6 de 12

14	008-2019	ANTONIO RUDAS MUÑOZ	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
15	009-2019	RAUL SUAREZ PEÑA	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
16	012-2019	ALFREDO GOMEZ BOLAÑO, ARMANDO VILLAZON	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
17	013-2019	LIANA RAMOS MARBELLO, GUSTAVO AMARIS GARCIA	El proceso se archivó luego de realizar la investigación disciplinaria.
19	027-2019	VIRGILIO SEGUNDO CALDERON PEÑA	La procuraduría ordena el archivo del proceso.

Fuente: Inventario de procesos disciplinarios a cargo de la Secretaria General de la Corporación

PROCESOS ESTADO AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

N°	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO
5	006-2018	FUNCIONARIO POR DETERMINAR	El proceso se encuentra en la etapa de avocando conocimiento
8	011-2018	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
23	065-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
24	066-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Auto N° 007 auto avocando conocimiento por remisión de procuraduría
25	067-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
26	068-2020	FUNCIONARIOS POR DETERMINAR	Auto N° 009 auto avocando conocimiento por remisión de procuraduría
27	069-2020	WILMANJOSE VASQUEZMOLINA, GIOVANNY ZAMBRANO MUÑOZ	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
29	002-2021	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
30	001-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
32	003-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
33	004-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
34	005-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 7 de 12

35	006-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
36	007-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
37	008-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.
38	009-2022	POR DETERMINAR	Se encuentra en la etapa de avocación de conocimiento.

Fuente: Inventario de procesos disciplinarios a cargo de la Secretaría General de la Corporación

PROCESOS ESTADO ETAPA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

N°	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO
6	009-2018	GUSTAVO AMARIS GARCIA	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas
18	015-2019	ALFREDO JOSE GOMEZ BOLAÑO	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas
20	061-2020	OFICINA TALENTO HUMANO	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas
22	063-2020	GUSTAVO AMARIS GARCIA , PABLO VALVERDE	Se encuentra en la etapa de práctica de pruebas.

Fuente: Inventario de procesos disciplinarios a cargo de la Secretaría General de la Corporación

PROCESO REMITIDO A LA PROCURADURIA

N°	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO
1	001-2018	GUSTAVO AMARIS GARCIA	Remitido la investigación a la Procuraduría para ejerza el control pertinente.

Fuente: Inventario de procesos disciplinarios a cargo de la Secretaría General de la Corporación

PROCESO EN AUTO PARA CONTINUAR TRÁMITE

N°	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO
36	002-2021	POR DETERMINAR	Auto N° 001 pendiente por continuar el tramite

Fuente: Inventario de procesos disciplinarios a cargo de la Secretaría General de la Corporación

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

En cuanto al estado de las actuaciones disciplinarias, se analizó que, de los treinta y Ocho (38) procesos en conocimiento aperturados desde el año 2018 a la fecha del segundo semestre del año 2022: quince (15) se encuentran archivados; dieciséis (16) en estado de Auto avocando conocimiento, cuatro (4) práctica de pruebas, una (1) remitida la investigación a la Procuraduría para ejerza el control pertinente, uno (1) pendiente por continuar el trámite y uno (1) envió oficio al jefe de talento humano.

En relación a los presuntos autores: Uno (1) se encuentran en averiguación, dieciocho (18) funcionario por determinar y diecinueve (19) individualizados desde la queja, sin que ello implique necesariamente ser el presunto autor.

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ARCHIVADOS	15	39%
AVOCANDO CONOCIMIENTO	16	42%
PRÁCTICA DE PRUEBAS	4	11%
REMITIDO A LA PROCURADURIA	1	3%
CONTINUAR TRÁMITE	1	3%
ENVIO JEFE DE TALENTO HUMANO	1	3%
TOTAL	38	100%

Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada la información registrada en el cuadro anterior, se concluye que durante el periodo en seguimiento:

- De los procesos desde la vigencia 2018, se procedió con el archivo quince (15) procesos, quedando activos veintitrés (23), de estos dieciséis (16) estan en estado de Auto avocando conocimiento, cuatro (4) práctica de pruebas; una (1) remitida la investigación a la Procuraduría para ejerza el control pertinente, uno (1) pendiente por continuar el trámite, uno (1) envió oficio al jefe de talento humano.
- Se observa que la vigencia 2017 no existen procesos activos, nueve (9) de la vigencia 2018, diez (10) de la vigencia 2019; ocho (8) de la vigencia 2020; dos (2) procesos de la vigencia 2021 y nueve (9) de la vigencia 2022.
- De la vigencia 2018, se encontraron nueve (9) procesos, cinco (5) archivados, dos (2) avocando conocimiento, uno (1) proceso en Auto avocando pruebas y una (1) remitida la investigación a la Procuraduría para ejerza el control pertinente.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 9 de 12

4. De los procesos iniciados durante la vigencia 2019, se observan diez (10) procesos, de los cuales nueve (9) están archivados, una (1) en práctica de pruebas.
5. De los procesos iniciados durante la vigencia 2020 ocho (8), uno (1) se encuentran en Auto avocando pruebas, cinco (5) avocando conocimiento, dos (2) etapa de práctica de pruebas.
6. Se observan dos (2) procesos de la vigencia 2021, de los cuales uno está para auto conocimiento y uno (1) envió oficio al jefe de talento humano.
7. Durante la presente vigencia 2022, de los nueve (9) de los cuales ocho (8) se encuentran en etapa de auto de avocamiento de conocimiento y uno (1) Investigación preliminar.

Entre los principales asuntos por los cuales se ha iniciado el procedimiento disciplinario, obedecen a:

- a) Reportes de funcionarios y Coordinadores por posible incumplimiento de los servidores públicos a su cargo.
- b) Hallazgos de la Contraloría General
- c) Queja contra servidor público
- d) Durante el periodo en seguimiento no se evidenciaron procesos disciplinarios en segunda instancia.

Los mecanismos por medio de los cuales los procesos llegan a conocimiento de la Unidad de Control Disciplinario Interno son los siguientes:

Quejas a través de correspondencia externa
Memorandos
Oficios
Correo electrónico

4.2. Control Documental

El servidor público comisionado, como punto de control diligencia la base de datos (archivo Excel) donde registra la información concerniente a los procesos disciplinarios y realiza el correspondiente seguimiento.

Como se evidenció en el seguimiento de la vigencia 2017, en ese año se inició nueva numeración así sucesivamente todos los procesos de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

2022, se evidencia la no continuidad de la numeración faltando procesos disciplinarios por relacionar consecutivamente.

Durante la vigencia 2018 hasta la fecha se gestionaron (38 procesos), se observó que para el aseguramiento y custodia de los expedientes se utiliza en un espacio del archivador perteneciente a la Secretaría General.

Con relación a los expedientes que ya se encuentran con auto de archivo, estos son conservados por el término de un año y en la siguiente vigencia se realiza el traslado al archivo central (conforme lo establecido en las tablas de retención documental), para la presente vigencia no se pudo llevar a cabo el traslado al archivo central.

4.3. Procedimiento disciplinario en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

Con relación con la creación del procedimiento interno para la función disciplinaria que se registre en el Sistema Integrado de Gestión, la profesional del Grupo señala que "...con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, el procedimiento ordinario descrito en el proceso de la Secretaría General, cambia drásticamente, ya que a partir del artículo 208 del CGD, hasta el artículo 233 de la norma ibídem, se determina el procedimiento que debe seguirse en primera instancia para decidir, si hay lugar o no a imponer una sanción disciplinaria, estableciendo cinco etapas procesales así: (I) Indagación previa, (II) investigación disciplinaria, (III) suspensión disciplinaria, (IV) cierre de investigación y evaluación, y (v) juzgamiento..." expone igualmente, que con estos cambios se genera un procedimiento mixto, por cuanto hasta el final de la cuarta fase, el proceso sea escrito, y a partir del momento en que se cita a audiencia y se da inicio al juzgamiento, el proceso será oral.

Corpocesar cuenta con los siguientes procedimientos: Procedimiento disciplinario ordinario Código PCM-05-P-05, versión: 3.0 de fecha: 05/05/2021 y el Procedimiento disciplinario verbal código PCM-05-P-06 versión: 3.0 de fecha: 05/05/2021

Se debe realizar la actualización de los procedimientos a partir de La ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario y la ley 2094 de 2021(junio 29) por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 11 de 12

5. CONCLUSIONES:

Una vez finalizado el análisis de la información relacionada en la matriz de procesos disciplinarios, tramitada por la unidad de Control Disciplinario Interno, se concluyó lo siguiente: Según el reporte efectuado por la Unidad de Control Disciplinario Interno, todos los procesos analizados se desarrollan mediante el trámite del procedimiento ordinario.

- De los procesos desde la vigencia 2018, se procedió con el archivo quince (15) procesos, quedando activos veintitrés (23) procesos.
- En cuanto al estado de las actuaciones disciplinarias, se analizó que, de los treinta y Ocho (38) procesos en conocimiento aperturados del año 2018 a la fecha del segundo semestre del año 2022: quince (15) se encuentran archivados; dieciséis (16) en estado de Auto avocando conocimiento, cuatro (4) práctica de pruebas, una (1) remitida la investigación a la Procuraduría para ejerza el control pertinente, uno (1) pendiente por continuar el trámite, uno (1) envió oficio al jefe de talento humano.
- Durante el periodo en seguimiento no se evidenciaron procesos disciplinarios en segunda instancia.
- Durante el periodo auditado no se registraron sanciones disciplinarias contra servidor público, así mismo, se evidenció el cierre de 15 procesos.
- Los procesos disciplinarios se evidencio que en todos se aplica el procedimiento escrito.
- La Secretaria General como responsable del Control Interno Disciplinario, tuvo como actividades la actualización, socialización y pedagogía de la Ley 1952 de 2019, cuya vigencia de esta norma fue diferida hasta el 29 de marzo de 2022, a excepción de los artículos 69 y 74 de la Ley 2094, que entrarán a regir a partir del 30 de junio de 2021, y el Artículo 7 de la Ley 2094 de 2021 entrará a regir el 29 de diciembre del 2023, de acuerdo con el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 12 de 12

6. RECOMENDACIONES:

Es así, que se derivan las siguientes recomendaciones:

Impulsar los procesos disciplinarios que se iniciaron con vigencias anteriores desde el 2018, en razón al vencimiento de los términos procesales.

Se recomienda dar continuidad a las campañas informativas sobre la ética y valores de los servidores públicos, con la finalidad de fortalecer la Política de Integridad de la Primera Dimensión Operativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, denominada "Talento Humano".

Incluir en el Plan de capacitación de la vigencia siguiente, procesos de sensibilización y capacitación relacionados materia disciplinaria (derechos y deberes, faltas y sanciones), derechos de petición, supervisión de contratos, conflictos de intereses, inhabilidades e incompatibilidades y anticorrupción, entre otros.

Implementar capacitación acorde con la normativa disciplinaria, dando especial énfasis al nuevo Código General Disciplinario, Ley 1952 del 28 de enero del 2019 y la y la ley 2094 de 2021.

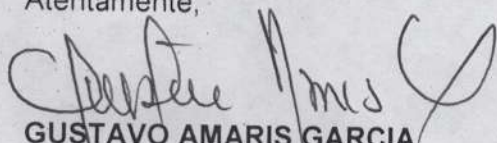
Desarrollar una serie de actividades desde la Unidad Control Interno Disciplinario como tips en materia de norma disciplinaria, piezas de divulgación socializadas a través de correo institucional y capacitaciones virtuales sobre el nuevo Código General Disciplinario y la cartilla de derecho disciplinario.

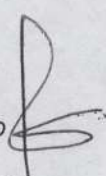
Continuar adelantando las etapas procesales dentro de los términos de legales y respetando el debido proceso.

Actualizar el Procedimiento disciplinario ordinario y verbal de acuerdo al nuevo Código General Disciplinario, Ley 1952 del 28 de enero del 2019 y la ley 2094 de 2021.

Incluir dentro del mapa de riesgo de gestión del proceso Gestión Jurídica, riesgos asociados en procesos disciplinarios.

Atentamente,


GUSTAVO AMARIS GARCIA
 Jefe de oficina de control interno.

Proyectó: Suleyma Goyeneche León Profesional de control interno 

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
 Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181